## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 3.175/2020

Don Lope Ruiz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), hace saber:

Que habiendo adoptado por Acuerdo Pleno de 6 de octubre de 2020, la aprobación del reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores se hace público el acuerdo para general conocimiento.

Nº de factura	CIF	Fecha factura	Reg. entrada	Cuantía	Aplicación presupuestaria
2019005601D	B56015084	02/10/2019	05/10/2020	54,45 €	338-22609
2019007172D	B56015084	18/12/2019	05/10/2020	152,57 €	338-22609
			TOTAL	207,02 €	

En Iznájar, a 9 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.